



"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

**POSADAS**, 12 de Julio de 2012

**VISTO:** El Expediente S01:0001417/2011, Consejeros Superiores Martínez Duarte – Bobadilla. Ref. Situación Posgraduados de la UNaM., y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, los autores del Proyecto solicitan que las Unidades Académicas informen sobre la situación de los graduados y docentes posgraduados que realizaron o están desarrollando cursos o carreras de postgrados, con algún tipo de apoyo y/o relación con la Universidad.

**QUE**, fundan la solicitud, en el hecho de observación de casos y recepción de inquietudes de integrantes de la comunidad universitaria sobre situaciones relacionadas al tema y sobre las cuales no se dispone de información completa y actualizada.

**QUE**, asimismo, consideran que el relevamiento y análisis de la información actualizada servirá para futuros proyectos y/o decisiones sobre esta temática tan importante como es el perfeccionamiento de los graduados y docentes de nuestra Universidad.

**QUE**, la Comisión de Posgrado se ha expedido sobre el particular a través del Despacho N° 003/12, obrante a fs. 3, sugiriendo: *"la apertura, en la web de la Universidad, de un Banco del Personal Docente con especificación de categoría, cargo docente, especialidad y Curriculum Vitae actualizado, resumido. El segundo aspecto, de circulación de la información de manera interna restringida debería contener una lista de docentes que se encuentren realizando estudios de postgrados y especificación de condiciones laborales en que lo realiza"*.

**QUE**, el miembro informante de la Comisión explicitó que se entenderá por "condiciones laborales" al tipo de apoyo y/o relación que tenga con la Universidad Nacional de Misiones.

**QUE**, se sugirió asimismo, que la implementación de esas consideraciones deberían ser coordinadas por la Secretaria General de Ciencia y Tecnología y la Secretaria General Académica.

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 1ª Sesión Ordinaria/12 del Consejo Superior, efectuada el día 28 de Marzo de 2012, con los agregados enunciados en los considerandos precedentes.-

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º.- INCLUIR** en la web de la Universidad Nacional de Misiones un Banco de Datos del Personal Docente de la Casa con especificación de categoría, cargo docente, especialidad



"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

y Currículum Vitae actualizado, resumido.-

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que la circulación de la información será de manera interna restringida conteniendo una lista de docentes que se encuentren realizando estudios de postgrados y especificación de condiciones laborales en que lo realiza.-

**ARTICULO 3º.- ESTABLECER** que a los efectos de la presente, se entenderá por "condiciones laborales" al tipo de apoyo y/o relación con la Universidad Nacional de Misiones: Inclusión en la plantificación docente, reducción de carga horaria, licencias con o sin goce de haberes, obligaciones contraídas con la U.Na.M., becas, proyectos de investigación, presentación de tesis a los Consejos Directivos o Superior, publicación, etc.-

**ARTICULO 4º.- DETERMINAR** que a través de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología y la Secretaría General Académica se realizará el relevamiento a fin de que las Unidades Académicas informen sobre la situación de los graduados y docentes postgraduandos que realizaron o están desarrollando cursos o carreras de postgrados con algún tipo de apoyo y/o relación con la Universidad Nacional de Misiones.-

**ARTICULO 5º.- REGISTRAR**, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

**RESOLUCIÓN CS Nº 048/12**

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ  
Ing. Ftal. (M. Sc.)  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. Javier GORTARI  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones